



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ACADÉMICO
ACTA RESUMIDA

Reunión Ordinaria Virtual N°.07-2020 del 4 de septiembre de 2020

Con el quórum reglamentario, siendo las 9:08 a.m., el señor Rector **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, dio inicio a la sesión virtual por medio de la Plataforma Microsoft Teams, solicitando al secretario **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, la lectura del Orden del Día para consideración de los miembros.

El secretario **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, procedió con la lectura del **Orden del Día**:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Rector.
2. Ratificación del Acta Resumida de la reunión ordinaria virtual N°.03-2020 realizada el 8 de mayo de 2020. (*)
3. Informe de Comisiones.
4. Lo que propongan los Miembros.

(*) Enviado por c.e.

❖ No habiendo observaciones por parte de los miembros, se aprobó con 36 votos a favor (27 vía Polly y 9 vía chat), 0 en contra y 0 abstención, el **Orden del Día**.

❖ El **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, sometió a la consideración del pleno, dar **Cortesía de Sala** a los **profesores miembros de la Comisión de Preingreso y para la Prof. Obdulia Guizado, Secretaria General de la Asociación de Profesores**.

Debidamente secundada la propuesta del señor Rector, se aprobó la **Cortesía de Sala**, con 35 votos a favor (31 vía Polly, 2 vía chat y 2 vía oral), 0 en contra y 1 abstención (vía Polly).

Seguidamente, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, seguidamente solicitó a los miembros del Consejo, un (1) minuto de silencio por la partida física de los siguientes profesores: la **Prof. Myrian González B.** y el **Prof. Francisco Santos**, de la Facultad de Ingeniería Industrial; el **Prof. Domiciano Peterson** y el **Prof. Roberto Ávila**, del Centro Regional de Colón; y el **Prof. Florencio Villareal**, de la Facultad de Ciencias y Tecnología, quienes dedicaron muchos años de su vida a la docencia en la Universidad.

En el primer punto del Orden del Día, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, procedió con la presentación del **Informe del Rector**, dando a conocer algunas de las actividades desarrolladas, las cuales pueden ser encontradas en el sitio web: <http://www.utp.ac.pa/informe-de-la-rectoria-ante-el-consejo-academico>.

Entre estas actividades se destacan las siguientes:

- **Academia** (Jornadas de Inducción a escala nacional a docentes y estudiantes, Sistema de Ingreso Universitario, Participación en la Feria Internacional del Libro 2020, Eventos virtuales de Facultades, Centros Regionales y DRI y la Evaluación Docente – gráficas).
- **Investigación, Postgrado y Extensión** (Inducciones JIC 2020, Actividades, Proyectos de Investigación y Convenios Nacionales).
- **Vida Universitaria** (Aniversario de la Vicerrectoría de Vida Universitaria, Actualización de Fondo de Ayuda a Estudiantes y Proyectos).
- **Gestión Institucional** (XXXIX Aniversario de la Universidad Tecnológica de Panamá, Asuntos Presupuestarios, Proyectos de la Dirección de Planificación Universitaria, Actividades del Comité Especial de Higiene y Salud frente al COVID-19).

- ❖ Como segundo punto del Orden del Día, se ratificó el **Acta Resumida de la reunión ordinaria virtual N°.03-2020 realizada el 8 de mayo de 2020**, con 35 votos a favor (33 vía Polly, 1 vía chat y 1 vía oral), 0 en contra y 0 abstención.

En el tercer punto del Orden del Día, **Informe de Comisiones**, la **Lcda. Alma Urriola de Muñoz**, realizó la presentación del Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos:

- Medidas temporales para el proceso de admisión a la Universidad Tecnológica de Panamá para el periodo 2020-2021:

Lcda. Alma Urriola de Muñoz: Traemos ante ustedes, consideraciones en cuanto a las Pruebas de: Admisión de Razonamiento Matemático, de Orientación Psicológica e Inglés.

La Prueba de Orientación Psicológica es una prueba que administra la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, no se puede aplicar fuera de la Institución sino Intranet, así que traemos a consideración de ustedes, que se pueda correr el tiempo en que se aplica. En la Prueba de Inglés, que antes usábamos el ELASH del College Board, igualmente tenemos una modificación en esa dirección; y, por último, la Prueba de Admisión de Razonamiento Matemático que se llamaba PAA, la Universidad como dijo el señor Rector está presentando por este período transitorio una nueva Prueba de Admisión.

Hemos conformado dos (2) equipos: una Comisión Especial para el Desarrollo de la Prueba de Admisión de Razonamiento Matemático que coordina la Vicerrectoría Académica, conformada por: la **Vicerrectora Académica**; el Presidente de la Comisión, el **Ing. Arnulfo Chong**, ya que es el Director del Sistema de Ingreso Universitario (SIU); hay una asesoría metodológica a cargo del **Mgtr. Paulino Murillo**, que igualmente coordina el equipo matemático; y una Comisión de Especialistas de Matemáticas, que no sólo son matemáticos, también son especialistas en dificultades del aprendizaje en matemáticas y está conformada por los siguientes profesores: la **Mgtr. Catalina González**, la **Mgtr. Alba Castillo**, el **Mgtr. Alejandro Hernández**, el **Dr. Martín Peralta**, la **Mgtr. Dariana Atencio**, la **Mgtr. Yarielda Cruz** que son profesores de la Sede, además tenemos la participación de profesores de los Centros Regionales: la **Dra. Rosemary Guevara** del Centro Regional de Chiriquí y el **Mgtr. Miguel Bazán** del Centro Regional de Azuero.

Acompañando al equipo matemático, también hemos integrado un Equipo Técnico que está conformado por: el **Dr. Armando Jipsion**, Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DITIC); el **Mgtr. Leoncio Ambulo**, como Representante del señor Rector; el **Ing. Arnulfo Chong**, Director del SIU; la **Mgtr. Benigna Guardia**, que es matemática con mucha experiencia en el desarrollo de las plataformas; la **Dra. Gisela de Clunie**, Directora de Innovación y Tecnología Educativa (DIGITEC); y mi persona que de igual forma me he agregado a este equipo.

Por qué escogimos al Mgtr. Paulino Murillo como asesor metodológico, el Mgtr. Murillo además de ser matemático con mucha experiencia, también tiene una Maestría en Dificultades del Aprendizaje de la Matemática, es profesor aquí en la Universidad, igualmente ha tenido la práctica de atender esta Maestría en la UDELAS y ha sido profesor de todo el equipo de Especialistas de Matemática y de Dificultades del Aprendizaje en las Matemáticas. Asimismo, el Mgtr. Murillo es nuestro Representante ante el College Board, el cual todos los años concentra Especialistas de Matemáticas de las universidades para los cuales ellos le ofrecen el servicio: México, Centroamérica y Panamá. Cuando fuimos la primera vez nos dimos cuenta que hacía falta la colaboración de una persona del área de matemática con esta especialidad.

Los dos (2) años que llevamos participando, los comentarios por parte del College Board, han sido de que están muy contentos con la participación del Mgtr. Murillo no sólo por su especialidad, sino por los aportes que ha dado; de igual forma, él se ha nutrido de cómo se hace una prueba estandarizada, imagínense que estas pruebas estandarizadas, que por eso la hemos estado usando, tienen mucho control, comenzando en que el problema o el ítem debe estar muy claro, tiene que ser corto y que lo que está en el debe tener razonamiento matemático, que cuando se hace la validación por los mismos docentes y pasa de un (1) minuto en hacerlo enseguida se descarta porque está muy largo.

La Prueba Matemática la estamos haciendo muy similar a la que hace el College Board con todos los controles y contiene partes de aritmética, álgebra, geometría, estadística básica; además, muchos de nuestros docentes conocen el contenido del Ministerio de Educación. Estas pruebas estandarizadas, que hasta la fecha se ha realizado la del College Board, siempre han sido del conocimiento matemático que se desarrolla hasta cuarto año; quinto y sexto año, no entran en esta prueba; o sea, cálculo o trigonometría estos no se miden. Por esto, ellos han hecho una revisión de todo el contenido matemático del Ministerio de Educación y algunos han sido funcionarios, inclusive docentes del Ministerio de Educación y están participando para que el reflejo que tenemos aquí de conocimiento matemático que se da hasta cuarto año, sea nuestro sistema educativo siguiendo el mismo criterio que se usa internacionalmente.

Sé que el Equipo Técnico de igual forma estuvo trabajando arduamente en idear y buscar toda la logística que hiciera que estas pruebas estuvieran muy cerca de los estándares que hasta ahora se han estado aplicando en los últimos años. Se contemplaron diversas alternativas, no ha sido fácil, porque las limitaciones económicas, los controles fiscales, todo esto nos tenía vuelto locos. Finalmente llegamos, inclusive por parte del equipo de DITIC, a desarrollar un modelo que se le llama Proctoring, lo que es seguir o vigilar exámenes seguros, este mecanismo de Proctoring sería hasta desarrollar uno propio, sin embargo, no tenía todos los estándares de seguridad que nos hubiese gustado. Seguimos averiguando hemos hecho entrevistas a más de una empresa en Argentina que se dedican a esto, con empresas en México y de Panamá, el lunes por último ya teníamos un abanico de ofertas, responsablemente la Comisión en el día de hoy tiene elaborado todos los términos de referencia para hacer un concurso de precios, estamos listos, la requisición y todo. El lunes deberíamos estarles presentando las condiciones del concurso a las empresas que ofrecen este servicio, es decir, vamos a estar listos a tiempo para cuando se dé la prueba tengamos un sistema de Proctoring, un sistema de control de los exámenes.

No sólo estábamos nosotros reunidos, sino también las altas autoridades; el señor Rector, el señor Vicerrector Administrativo, el Director Nacional de Proveeduría y Compras y el Director de Finanzas, todo esto ha sido una gran experiencia, ya estamos listos para presentar todo lo que necesitamos para adquirir un Proctoring internacional con altos estándares de calidad.

Quiero abrirle el compás al Dr. Armando Jipsion quien ha sido una figura que nos ha apoyado mucho en esta parte técnica, con el fin de hablarles un poquito de las condiciones que hemos puesto en los requerimientos a las empresas que van a concursar para prestarnos los servicios de Proctoring a este examen. Todo el equipo de ambos lados está trabajando arduamente, así que le paso la palabra al Dr. Jipsion para que nos ilustre de qué es, quienes los usan y porqué nosotros estamos utilizando un sistema de Proctoring.

Dr. Armando Jipsion: Básicamente, utilizar la tecnología de Proctoring significa exámenes vigilados en línea a través de internet. La característica principal de este sistema o de estos sistemas, es la implementación de la inteligencia artificial, lo cual permite ver o identificar si el estudiante está viendo la pantalla de su computadora, si desvía la mirada, si se para, si hay voces o personas detrás de él, si hace algún movimiento brusco y todo esto se hace en línea y se puede avisar a los supervisores que están llevando la prueba.

Otra cosa que nos permite el Proctoring, es bloquear totalmente la computadora del estudiante, de tal forma que no pueda usar el correo electrónico, hacer captura de pantalla, si se sale de la prueba pueda o no regresar usando atajos del teclado, nada de eso se puede hacer porque todo eso queda totalmente bloqueado. Estamos trabajando para que el estudiante cuando tenga estos problemas que se están dando de desconexión del internet, pueda regresar a la prueba y empezar donde se quedó y no se pierda las preguntas ya contestadas. Esencialmente, es un sistema de supervisión sin una persona que esté supervisando a los otros, por eso es la importancia de la inteligencia artificial en estos tipos de programas. Prof. Alma, desea que se agregue algo más.

Lcda. Alma Urriola de Muñoz: No sé si habló del reconocimiento facial al inicio.

Dr. Armando Jipsion: Sí, es que la inteligencia artificial se basa en el reconocimiento facial, de tal forma que el pueda identificar el rostro del estudiante y también a la hora de entrar él pueda colocar un carnet o su cédula para demostrar que es la persona que está registrada para hacer el examen.

Lcda. Alma Urriola de Muñoz: ¿El reconocimiento facial se da a lo largo de todas las pruebas?

Dr. Armando Jipsion: Sí, eso se mantiene, si el estudiante se mueve o alguien lo suplanta automáticamente va a indicar “usted no es la persona”.

Est. Reina Bermúdez: ¿Cuándo se va a implementar? porque sí es una buena opción, pero quería saber la fecha porque este semestre va a pasar súper rápido, entonces el otro año suponemos todos que ya vamos a ir presencialmente a la Universidad y quería saber cuándo podríamos utilizar este sistema, es decir ¿para este segundo semestre estaría habilitado?

Lcda. Alma Urriola de Muñoz: Voy a contestarle la pregunta, pero sí me faltó hablarles un poco sobre la prueba. Sí estudiante Bermúdez, el apuro y la preocupación nuestra era tenerla para este semestre, porque no sabíamos hasta cuando esto se iba a correr, todavía seguimos manteniendo controles de no concentración de muchas personas en un solo sitio; en ese caso, lo que es la Sede de Panamá, las Provincias de Colón y Panamá Oeste, definitivamente que no hay manera de poner el examen, sino es en línea o usando las tecnologías.

El primer examen va a ser el 14 de noviembre de 2020 y la segunda convocatoria el 12 de diciembre de 2020. Desde el 1 de septiembre de 2020 estaba anunciada en la página web y comenzó el movimiento, los estudiantes o los interesados en ingresar a la UTP ya están pagando su prueba de admisión. Además de la Prueba de Admisión como presentó el señor Rector, a la par también la Vicerrectoría Académica con todo este esfuerzo, ha desarrollado una propuesta de curso de reforzamiento para los estudiantes que desean ingresar, que no es obligatorio, usando en línea la Plataforma Matemática ALEKS, que ustedes saben que la Universidad Tecnológica de Panamá, es la única que tiene la experiencia en su uso, aquí por dos (2) años se llevó a cabo un proceso de investigación por la Dra. Norma Miller, en que se les ofrecía la licencia ALEKS gratuita a todos los que pagaban la Prueba de Admisión para ingresar a la UTP.

Conociendo los resultados que se obtuvieron y que sí eran efectivos, nos atrevemos a decir, que la única forma que podemos dar una capacitación es usando el instructor inteligente ALEKS, que es en línea. Así que, la Universidad Tecnológica de Panamá está cumpliendo con los estudiantes que van a ingresar, dándoles también ese reforzamiento en matemáticas. Será un curso de ocho (8) semanas, todo en línea y el instructor en realidad es la Plataforma, pero además los que paguen la Prueba de Admisión a tiempo se le va a dar lo que llamamos un acompañamiento académico; es decir, tenemos funcionarios, profesores y estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá que van estar pendientes por grupo de estudiantes, en decirles “Oye no has entrado en la Plataforma”, “no has hecho tu examen” “¿qué te sucede?”, es un acompañamiento de estímulo, porque ya se hizo en el proceso de investigación y nos dimos cuenta que el estudiante al dejarlo solito no funciona tanto, necesita tener como alguien que le esté diciendo “entra”, “participa”, “¿qué te pasa?”.

La Universidad ha hecho un gran esfuerzo, porque el costo de este curso de reforzamiento apenas son B/.10.00 y es exactamente lo que nos cobra la empresa McGraw-Hill por la licencia, no se está cobrando un centavo más y tenemos la participación de estudiantes y colaboradores de la UTP para eso. Sin embargo, regresando a la Prueba de Admisión, la Prueba de Admisión será de 55 ítems, tendrán una (1) hora para realizarla y un periodo para revisar las instrucciones. De igual manera, la empresa que se gana el proceso de Proctoring, le hemos puesto detalladamente en los términos de la referencia, que nos deben dar una orientación de cómo es la prueba. Igualmente, con anterioridad ellos puedan hacer su registro y decir “esta es mi cédula”, “este es mi rostro”, para que el día de la prueba no se pierda tiempo en eso y ellos se sientan confiados al estar familiarizados con la misma.

Dr. Armando Jipsion: Quiero aclararle a la estudiante que este Proctoring es solamente para la Prueba de Admisión, no son para los exámenes o parciales que coloque la Universidad.

Culminada la participación de los miembros, la **Lcda. Alma Urriola de Muñoz**, presentó una propuesta de Resolución para consideración del pleno.

❖ Concluidas las observaciones y recomendaciones por parte de los miembros del Consejo ante la propuesta de Resolución, se aprobó con 37 votos a favor (33 vía Polly, 3 vía chat y 1 vía oral), 0 en contra y 0 en abstención,

la **Resolución N°. CACAD-R-04-2020**, que establece medidas temporales para el proceso de admisión a la Universidad Tecnológica de Panamá para el periodo 2020-2021.

En el cuarto punto del Orden del Día, **Lo que propongan los miembros**, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** presentó lo siguiente:

- Autorizar que las clases que se imparten en la Universidad Tecnológica de Panamá utilizando tecnologías de la información y comunicaciones sean grabadas.

Traemos a consideración de ustedes, un tema que esperamos reciba el apoyo de todos los profesores, para resolver un problema que se ha dado, se está dando y se seguirá dando con mayor frecuencia. Esta necesidad obedece a que hay jóvenes, especialmente del interior, que tienen celulares que con frecuencia se ven interrumpidos.

Cómo hace un estudiante para poder repasar o atender el contenido de una asignatura si no se le permite que se tenga estas grabaciones almacenadas para que él las pueda utilizar. Por ello, el propósito es que este Consejo lo considere para que esto se aplique en la Universidad Tecnológica de Panamá.

Presento esta propuesta para la consideración de ustedes, de forma tal que los estudiantes reciban este beneficio. Estoy seguro que de aquí en adelante la frecuencia de interrupciones van a ser más grandes que las que hasta ahora habían tenido nuestros jóvenes; así que, lo dejamos allí para la discusión u opiniones, y de esta forma obtener un resultado sobre este tema.

- ❖ En medio de las observaciones de los miembros, se solicitó **prolongar el tiempo de la sesión hasta agotar el tema en discusión**, aprobándose con 34 votos a favor (31 vía Polly, 2 vía chat y 1 vía oral), 0 en contra y 2 abstenciones (vía Polly).

- ❖ Incorporadas las observaciones y recomendaciones presentadas por los miembros, se aprobó con 36 votos a favor (32 vía Polly, 3 vía chat y 1 vía oral), 0 en contra y 0 abstención, el **Acuerdo que autoriza la grabación de las clases y se adoptan otras disposiciones.**

Agotados los puntos del Orden del Día, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, declaró cerrada la sesión, agradeciendo la participación de los miembros de este Consejo.

La sesión fue clausurada siendo las 2:47 p.m., presidió el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** y fungió como secretario del Consejo, el **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**

ASISTENCIA

Ing. Héctor M. Montemayor Á., Rector; Lcda. Alma Urriola de Muñoz, Vicerrectora Académica; Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión (*); Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo (*); Ing. Vivian Valenzuela, Vicerrectora de Vida Universitaria (*); Mgtr. Ricardo Vaz, Representante del Ministerio de Educación; Ing. Brenda Serracín de Álvarez, Coordinadora General de los Centros Regionales; Ing. Axel Martínez, Director de Planificación Universitaria (**); Mgtr. Ricardo A. Reyes B., Secretario General (**); Dr. José Fábrega, Representante del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión; y la Lcda. Anherys Franco, Asesora Legal (**).

Lcda. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil (**) y el Arq. Marcos Murillo, Representante de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, estuvieron ausentes.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Civil: El Decano Dr. Martín Candanedo, el Prof. Manuel Castellero, la Prof. Marina Saval de Guerra y el Prof. David Cedeño.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica: El Decano Encargado Msc. Gabriel Flores B., El Prof. Medardo Logreira (Suplente), el Prof. Daniel Cervantes y la Prof. Mayteé Zambrano. La Est. Keysi Acosta estuvo ausente.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial: El Decano Dr. Israel Ruíz, la Prof. Nicole Barría, la Prof. Dalys Guevara y el Prof. Ricardo Rivera.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica: El Decano Dr. Julio Rodríguez, el Prof. Félix Henríquez, el Prof. Orlando Aguilar y la Prof. Nitza Valdés.

Representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: El Decano Dr. Clifton Clunie, la Prof. Geralis Garrido, el Prof. Martín Arosemena y el Prof. Nicolás Samaniego.

Representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología: El Decano Mgtr. Juan González, la Prof. Cesiah Alemán, el Prof. Abdiel Pino, el Prof. Luis Cedeño Merel y la Est. Reina Bermúdez.

Representantes del Centro Regional de Azuero: El Director Ing. Urbano Alain y el Prof. Ismael Batista. El Est. Rodolfo Frías estuvo ausente.

Representantes del Centro Regional de Bocas del Toro: El Director Ing. Lionel Pimentel y el Prof. Carlos González presentaron excusas.

Representantes del Centro Regional de Coclé: La Directora Lic. Yaneth E. Gutiérrez y el Prof. Carlos Marín.

Representantes del Centro Regional de Colón: El Director Ing. Policarpo Delgado y la Prof. Xiomara Augustine.

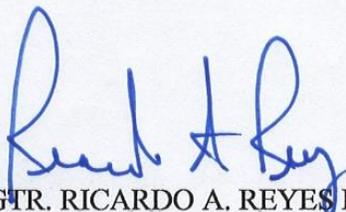
Representantes del Centro Regional de Chiriquí: El Director Lic. Abdiel Saavedra, el Prof. Juan José Saldaña y el Est. Juan Serracín.

Representantes del Centro Regional de Panamá Oeste: El Director Ing. Gerardo Sánchez, la Prof. Itzel Loo y la Est. Marbelys Peralta.

Representantes del Centro Regional de Veraguas: El Director Ing. Fernando González. El Prof. Rubén Mendoza estuvo ausente.

(*) Cortesía de Sala Permanente

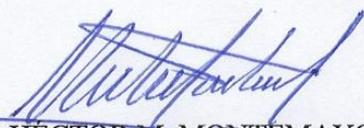
(**) Con derecho a voz



MGTR. RICARDO A. REYES B.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO
DEL CONSEJO ACADÉMICO



SECRETARÍA GENERAL



ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.
RECTOR MAGNÍFICO Y PRESIDENTE
DEL CONSEJO ACADÉMICO

mb.

Ratificada por el Consejo Académico en la reunión ordinaria virtual N°.10-2021 realizada el 6 de agosto de 2021.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

"Camino a la excelencia a través del mejoramiento continuo"

CONSEJO ACADÉMICO

POR EL CUAL SE AUTORIZA QUE LAS CLASES QUE SE IMPARTEN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ UTILIZANDO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES SEAN GRABADAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES

La pandemia Covid 19, declarada por la Organización Mundial de la Salud, ha llevado al mundo, y por ende, a nuestro país a establecer normas de bioseguridad, a fin de evitar su propagación.

La situación sanitaria y el confinamiento generado por la declaración de estado de emergencia decretado por el Órgano Ejecutivo, han producido una serie de circunstancias que han afectado la normalidad de las actividades en todo el territorio nacional, conduciendo a la adopción de métodos y alternativas para la continuidad de dichas actividades.

Debido a esta situación, la Universidad Tecnológica de Panamá adoptó medidas para impartir clases en modo no presencial a los estudiantes en sus diferentes sedes, utilizando las herramientas de las tecnologías de la información y comunicaciones, a través de las plataformas autorizadas por la Universidad, como alternativa a las clases presenciales.

No obstante, en vista de que las clases no presenciales deben ser desarrolladas a través de diferentes plataformas tecnológicas, vía internet, se presentan situaciones, tales como deficiencias en la señal de internet, falta de fluido eléctrico, entre otras. Se hace necesario garantizar nuestra misión de formar el recurso humano calificado e integral que requiere la nación panameña, por lo que el Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Panamá

Acuerda:

Los docentes que imparten sus clases a través de las plataformas tecnológicas autorizadas por la Universidad Tecnológica de Panamá (a la fecha Moodle y Microsoft Teams) deben grabar dichas clases, tomando en cuenta los mecanismos de grabación que proporciona cada plataforma, con los siguientes propósitos:

- Ofrecer a los estudiantes la posibilidad de que luego de impartida la clase, esta quede a disposición de los que deseen o necesiten revisarla.
- Garantizar la accesibilidad a los contenidos, por parte de estudiantes que, por razones tecnológicas, personales o de salud, entre otras, no se hayan podido conectar al momento de la transmisión en directo, según el horario oficial de clases.
- Constituir un material de estudio para la preparación de los estudiantes, antes de la evaluación.


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARIO GENERAL

...//...

Apdo. 0819-07289, Panamá, República de Panamá

Central Telefónica: 560-3000
www.utp.ac.pa

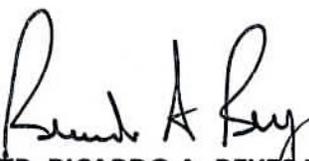
Página N°.2

Estos videos de las clases deben permanecer en el sitio virtual creado para la asignatura, hasta la finalización del semestre.

Las grabaciones serán de uso exclusivo del docente y sus estudiantes, debidamente matriculados en el período académico de que se trate.

Los estudiantes no podrán manipular, alterar, modificar, ni utilizar estas grabaciones con otros fines que no sean los meramente académicos, ya que tal acto constituiría una falta a sus deberes como estudiantes, y quedarían sujetos a las normas contenidas en la Ley, el Estatuto y los reglamentos de la Universidad Tecnológica de Panamá y a aquellas que rigen la propiedad intelectual.

Corresponderá a la Vicerrectoría Académica de la Universidad Tecnológica de Panamá, la coordinación de los aspectos relacionados con esta materia, en conjunto con los decanos de Facultad, directores de apoyo académico-docente, directores de Centros Regionales, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y las diferentes unidades académicas.


MGTR. RICARDO A. REYES B.
Secretario General y Secretario
del Consejo Académico



SECRETARÍA GENERAL


ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR A.
Rector y Presidente
del Consejo Académico

Aprobado por el Consejo Académico en Reunión Ordinaria Virtual N°.07-2020 realizada el 4 de septiembre de 2020.


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARIO GENERAL